de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 30/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 04 de Octubre de 2.013

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 22 -2013 "ADQUISICIÓN DE GRADERÍAS-AD REFERENDUM"****, el precio estimado fue* ***(Gs. 50.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES,*** *en el pac nº 262.308.*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, no se contó con la presencia de los oferentes. Las ofertas presentadas fueron de las siguientes empresas:

- *COMPAL S.R.L. por (Gs.29.500.000)*
- *JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar por (Gs. 37.500.000)*
- *TAMET S.R.L por (Gs. 51.390.500)*
- *ASINTEC S.R.L. por (Gs. 80.360.000)*

Se procedió a la verificación de los documentos tanto de carácter sustancial de todas las ofertas, según se describe en el siguiente cuadro.

		COMPAL SRL	JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	TAMET S.A.	ASINTEC S.R.L.
DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a.	Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
b.	Garantia de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada 5% por 45 dias	No*	SI	SI	SI
c.	Declaración jurada art. 40 Ley 2.051 s/ Resolución N° 330/07 de la DNCP	SI	SI	SI	SI
d.	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	SI	SI	SI
e.	Constitución de Sociedad o Estatuto Social	SI		SI	SI
f.	Poder del Firmate de la Oferta	Si		SI	SI

**Observación: el oferente COMPAL SRL presentó el formulario nº 2 Garantia de mantenimiento de oferta, pero no completó debidamente el mismo, ya que carece de nombre o razón social de la firma y nombre de la convocante. En este punto es importante destacar que los oferentes deben completar todos los campos de los formularios y no limitarse a imprimir y firmar los mismos.*

Por lo expuesto, considerando que la Garantia de fiel cumplimiento es un documento de carácter sustancial, se recomienda descalificar la oferta de COMPAL S.R.L.

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 30/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Seguidamente se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de aquellos oferentes que presentaron todos los documentos sustanciales.

DOCUMENTOS DE CARACTER FORMAL	JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	TAMET S.A.	ASINTEC S.R.L.
	Cumple	Cumple	Cumple
a. DD. JJ. según la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	SI	SI
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	NO	NO
d. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI
e. Declaración jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	SI	NO	SI
f. Declaración Jurada de contar con un local debidamente equipado para la confección de los módulos de graderías.	SI	NO	SI
g. Copia de contratos similares.	SI	NO	NO

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta fue descalificada por no presentar en forma la garantía de mantenimiento de oferta, y que la segunda mejor ofertas presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la misma de acuerdo los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

JE CONSTRUCCIONES de Jorge Ramón Escobar

Capacidad Legal:*El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista, por lo tanto CUMPLE.*

Capacidad Técnica: *El oferente manifiesta que los bienes cumplen las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. El oferente manifiesta contar con un taller equipado con la infraestructura necesaria para la realización de los trabajos, por lo tanto CUMPLE.*

Experiencia: *El oferente cuenta con experiencia de más de dos años como contratista y demuestra haber vendido bienes similares, además cuenta con un local debidamente equipado para realizar los trabajos, por lo tanto CUMPLE.*

Considerando que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 530-30-11 hasta (Gs. 50.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES, se recomienda:

PRIMERO: Descalificar *la oferta de COMPAL S.R.L. por no presentar debidamente la Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Secretaria Interina

Ingeniero Municipal

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 30/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

SEGUNDO: *ADJUDICAR el llamado* ***CD-22-2.013 "Adquisición de Graderías"*** *a* ***JE CONSTRUCCIONES*** *con RUC Nº 3443616-2 del señor* ***JORGE RAMÓN ESCOBAR*** *con Cédula de Identidad Nº 3.443.616 por (Gs. 37.500.000)* ***GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL*** *para la adquisición de diez módulos de graderías.*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Intendente Municipal

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista